



IOC/UNESCO  
7, Place de Fontenoy  
75352 Paris 07 SP, France  
Telephone: + 33 (0) 1 45 68 39 83  
Telefax: + 33 (0) 1 45 68 58 12  
Web: [www.jcomm.info](http://www.jcomm.info)  
E-mail: [oops@unesco.org](mailto:oops@unesco.org)



Secrétariat  
7 bis, avenue de la Paix  
Case postale 2300  
CH-1211 Genève 2, Suisse  
Tel.: + 41 (0) 22 730 81 11  
Fax: + 41 (0) 22 730 81 81  
[wmo@wmo.int](mailto:wmo@wmo.int) – [public.wmo.int](http://public.wmo.int)

Ref.: 38230/2017-1.0 LCP

Nuestra ref.: 37989/2017/WDS/MMO/JCOMM-5

GINEBRA, 20 de octubre de 2017

Anexos: 2 (disponibles en inglés solamente)

Asunto: Quinta reunión de la Comisión Técnica Mixta OMM/COI sobre Oceanografía y Meteorología Marina. Designación de expertos para que realicen la labor de la Comisión en calidad de miembros de grupos o equipos de expertos

Finalidad: Enviar a la Secretaría de la OMM y de la COI el formulario de designación de expertos de su país, debidamente cumplimentado, de preferencia **no más tarde del 25 de octubre de 2017**

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato referirnos a la carta de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) de referencia 10992/2017/SG/LCP/CNF/IOC/JCOMM-5, con fecha 19 de abril de 2017, en la que se le informaba de la celebración de la quinta reunión de la Comisión Técnica Mixta OMM/COI sobre Oceanografía y Meteorología Marina (CMOMM-5), que ahora tendrá lugar en Ginebra (Suiza) del 25 al 29 de octubre de 2017.

La amplia gama de actividades que la CMOMM supervisa hace necesario el establecimiento de grupos de trabajo y de equipos de expertos, y la designación de individuos para que se desempeñen como presidentes durante los períodos de reuniones y entre reuniones. La eficacia general de la Comisión depende de los conocimientos, la pericia y el compromiso de aquellos que se ofrecen para participar en esos grupos y equipos y son luego seleccionados.

Por lo tanto, le solicitamos que presente candidaturas de expertos nacionales que acepten participar voluntariamente en la labor de los grupos y equipos de expertos de la Comisión. Los presidentes, y en algunos casos los vicepresidentes, de esos grupos y equipos serán designados en la reunión (del 25 al 29 de octubre) sobre la base de las candidaturas recibidas no más tarde del 25 de octubre de 2017. Los miembros ordinarios de esos grupos y equipos serán designados por los copresidentes de la CMOMM, en consulta con el Comité de

A los Representantes Permanentes (o Directores de los Servicios Meteorológicos o Hidrometeorológicos) de los Miembros de la OMM  
Órganos nacionales de coordinación encargados del enlace con la COI

copias: Asesores Hidrológicos de los Representantes Permanentes  
Copresidentes de la CMOMM  
Comisiones Nacionales para la UNESCO de los Estados Miembros de la COI  
Delegaciones Permanentes ante la UNESCO de los Estados Miembros de la COI

gestión de la Comisión. El plazo para la presentación de candidaturas de miembros ordinarios es el **15 de noviembre de 2017**.

En su decimotercera reunión (Ginebra, suiza, 18 a 21 de enero de 2017), el Comité de gestión de la CMOMM decidió reestructurar algunos de los grupos y equipos de expertos existentes, así como revisar sus tareas y responsabilidades, lo que se someterá a consideración de la Comisión (véase el anexo 1).

Se recomienda encarecidamente que la Comisión dé continuidad a los miembros en el ejercicio de sus funciones para que puedan llevarse adelante los planes de trabajo del período entre reuniones anterior y que se dé énfasis a la necesidad de prever planes de sucesión para cada grupo y equipo mediante la selección de miembros experimentados y en mitad de carrera, en vista de las actividades sostenibles y a largo plazo de la Comisión. Para la designación de los expertos de los equipos de expertos, la Comisión velará por un equilibrio regional y de género. Teniendo presentes la Política de la OMM sobre la igualdad de género (Resolución 59 (Cg-17), que aspira a que al menos el 30% de los miembros de los órganos integrantes de la Organización y de sus estructuras de trabajo sean mujeres, así como la política sobre la igualdad de género de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), quisiéramos alentarlos a que designen candidatas.

Una selección a conciencia de los individuos que ocuparán esos puestos es decisiva para que pueda llevarse a cabo con eficacia la labor durante el período entre reuniones. Los Miembros de la OMM y los Estados Miembros de la COI que propongan candidatos deben ser conscientes de que esas candidaturas suponen asumir el compromiso de que el candidato recibirá pleno apoyo de los organismos nacionales de que se trate en la realización de sus tareas, que se definirán en los mandatos correspondientes durante la CMOMM-5. Se estima, a modo de referencia, que un experto necesita dedicar hasta un mes de trabajo por año durante el período de cuatro años a la labor asignada. Quisiéramos subrayar que, a fin de que pueda realizarse eficazmente la labor de la Comisión durante el período entre reuniones, se tendrán en cuenta las condiciones siguientes:

- a) El candidato es experto en el ámbito de actividad para el que se lo propone y, de preferencia, tiene experiencia internacional y buenos conocimientos de inglés.
- b) El candidato está dispuesto a realizar las tareas del puesto.
- c) El empleador velará por que el candidato tenga la disponibilidad suficiente para realizar las tareas que se le asignen.
- d) Existe una correspondencia adecuada entre la labor diaria del experto y su trabajo voluntario para la Comisión.

En particular, estamos buscando candidatos de horizontes científico-técnicos muy variados, como se indica en el anexo 2.

Deberá proporcionarse información sobre la trayectoria profesional, experiencia y participación del experto en el ámbito de actividad para el que se presenta su candidatura. Le agradeceríamos que, en consulta con su Servicio Meteorológico o Hidrometeorológico Nacional y las instituciones oceanográficas de su país, propusiese expertos rellenando un formulario de designación por cada experto propuesto. En ese formulario se incluirá un currículum vitae sucinto del experto a fin de demostrar su idoneidad para asumir la función propuesta. Sírvase enviar las candidaturas para presidente de un grupo o equipo a la

Secretaría de la OMM y de la COI tan pronto como sea posible, pero **no más tarde del 25 de octubre de 2017**, a fin de que puedan examinarse durante la CMOMM-5.

Para ello descargue el formulario que se encuentra en <https://www.research.net/r/JCOMM5nomination>, rellénelo y guárdelo en formato PDF y envíelo por correo electrónico a [mmo@wmo.int](mailto:mmo@wmo.int) y [oos@unesco.org](mailto:oos@unesco.org).

Quisiéramos recordarle que la información y la documentación de la CMOMM-5 se publican en la página web: <http://meetings.wmo.int/JCOMM-5>.

Es sabido que algunos de los expertos designados pueden proceder de diferentes servicios o instituciones de su país que llevan a cabo actividades en sectores pertinentes. Las candidaturas de expertos recibidas de los Representantes Permanentes ante la OMM cumplirían el requisito de contar con el acuerdo previo del Representante Permanente, conforme a lo dispuesto en la Regla 36 a) del Reglamento General de la OMM, o de haberse presentado por conducto del órgano nacional de coordinación encargado del enlace con la COI.

Recordará la decisión adoptada por el Decimotercer Congreso Meteorológico Mundial relativa a la designación de dos copresidentes de la CMOMM, uno de ellos experto en las ciencias de la oceanografía y el otro, de la meteorología, principio que fue refrendado por la Vigésima reunión de la Asamblea de la COI. Ambos copresidentes serán elegidos en la CMOMM-5.

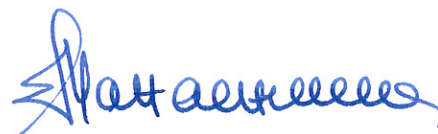
En caso de que, por el momento, no prevea la participación de su país en la CMOMM-5, es de suma importancia que considere favorablemente la invitación a proponer candidatos para que participen como miembros de un grupo o equipo de expertos, ya que ello permitiría a la Comisión tener en cuenta a los expertos de su país al proceder a la selección de candidatos durante la reunión. Como entenderá, corresponde a la Comisión adoptar la decisión final sobre el establecimiento y la composición de los grupos y equipos de expertos.

Le saluda atentamente.



(V. Ryabinin)

Secretario Ejecutivo de la COI



(P. Taalas)

Secretario General de la OMM

pat

***Nominations required by October 25 for decision during JCOMM-5:***

- **Co-president (Meteorology)**
- **Co-president (Oceanography)**
- **Members, JCOMM Management Committee**, comprised of :
  - Coordinators of each Programme Area
  - Capacity Development Representative
- **Observations Programme Area (OPA)**
  - Chair (Coordination Group)
  - Chair and Vice-Chair, Ship Observation Team (SOT)
  - Chair and Vice-Chair, Voluntary Observing Ship Panel (VOS)
  - Chair and Vice-Chair, Ship of Opportunity Implementation Panel (SOOPIP)
- **Data Management Programme Area (DMPA) :**
  - Chair (Coordinator, Coordination Group)
  - Expert Team Data Management Practices (ETDMP)
  - Expert Team Marine Climatology (ETMC)
  - Expert Team for Integrated Marine Meteorological and Oceanographic Services within WMO and IOC Information Systems (ETMOIS)
- **Services and Forecasting Systems Programme Area (SFSPA)**
  - Chair (Coordinator, Coordination Group)
  - Chair, Committee for the World-Wide Metocean Information and Warning Service (WWMIWS)
  - Chair, Expert Team on Disaster Risk Reduction (ETDRR)
  - Chair, Expert Team on Sea Ice (ETSI)
  - Chair, Expert Team on Operational Ocean Forecasting Systems (ETOOFS)
  - Chair, Expert Team Marine Environmental Emergency Response (ETMEER)

***Nominations required by November 15 for decision by JCOMM-MAN after JCOMM-5:***

- **Core Members** of each of the Programme Area Expert Teams and Groups
- **Vice-Chairs** for all Programme Areas, and Expert Teams and Groups
- **National Marine Focal Points**
- **Chair and Members** of the Task Teams for :
  - Weather, Climate and Fisheries
  - Marine Competencies
  - Satellite Data Requirements (or Liaison)

***Expertise being sought for various JCOMM teams and groups:***

- Metocean and oceanographic observations use and requirements
- Metocean and oceanographic observing network design and evolution
- Metocean and oceanographic instruments and methods of observations
- Marine climatology (data flow, data rescue, value adding, archiving, high level quality control)
- Quality assurance and management
- Metocean and oceanographic data management practices (data collection, data distribution, quality control, table driven codes)
- Metocean and oceanographic information management
- Metocean and oceanographic data discovery, metadata management
- Metocean and oceanographic instrument/platform metadata
- Satellite data telecommunication
- Maritime safety information expertise
- Maritime emergency response knowledge
- Metocean and oceanographic capacity development and development of training materials
- Multi-hazard early warning systems (ocean and coastal applications)
- Operational ocean forecasting
- Metocean and oceanographic experience in polar regions
- Metocean and oceanographic experience in SIDS
- Coastal management